

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

BOP-A-2026-2062

EDICTO**DON GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA), HACE SABER:**

Que habiendo estado expuesto al público entre los días 22 de mayo al 11 de junio de 2026, ambos incluidos, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Palenciana para el año 2026, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 14 de mayo de 2026, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 97, de fecha 21 de mayo de 2026, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna; de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se considera definitivamente aprobado, procediéndose en cumplimiento del artículo 169.3 del texto legal citado a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del Presupuesto de la Corporación definitivamente aprobado resumido por Capítulos conjuntamente con la Plantilla de Personal aprobada.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, significándose que dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

ESTADO DE INGRESOS:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	582.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	62.350,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros	115.155,00
Ingresos	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.190.446,02
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	20.105,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	64.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	903.745,80
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6.010,12
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	2.943.811,94

Código Seguro de Verificación (CSV): 087C6DA178EA2AED15C1 Fecha Firma: 17-06-2026 07:58:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

087C6DA178EA2AED15C1

ESTADO DE GASTOS:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	814.822,65
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.029.455,61
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	11.450,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	21.050,00
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	1.396,54
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.059.627,02
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6.010,12
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	2.943.811,94

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

EJERCICIO 2026

I.- PERSONAL

A- FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	CD	PLAZAS
Secretaría-Intervención	Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría-Intervención	A1	28	1
Técnico de Administración General (vacante)	Administración General, subescala técnica	A1	24	1
Administrativo	Administración General, subescala administrativa	C1	22	1
Auxiliar administrativo de atención al público	Administración General, subescala auxiliar	C2	15	2
Auxiliar administrativo de atención al público (amortizar)	Administración General, subescala auxiliar	C2	14	1
Policía Local (Segunda Actividad)	Administración Especial; Servicios Especiales	C1	15	1

Código Seguro de Verificación (CSV): 087C 6DA1 78EA 2AED 15C1 **Fecha Firma:** 17-06-2026 07:58:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



087C6DA178EA2AED15C1

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	CD	PLAZAS
Arquitecto/a a tiempo parcial	Administración Especial, subescala técnica	A1	24	1
Arquitecto/a Técnico/a a tiempo parcial	Administración Especial, subescala técnica	A2	20	1
Personal de Oficios: Oficial Albañil	Administración Especial: Servicios Especiales	C2	14	1
Personal de Oficios: Oficial (amortizada)	Administración Especial: Servicios Especiales	C2	15	1

B. PERSONAL LABORAL

PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN	GRUPOS PROFESIONALES	Nº PLAZAS
Auxiliar Administrativo	Auxiliares de Administración General	1
Peón de Servicios Múltiples	Peón de Obras y Mantenimiento	1
Vigilante de Bienes Municipales y Peón de Servicios Múltiples	Peón de Obras y Mantenimiento	1
Peón jardinero/a (vacante)	Peón de Obras y Mantenimiento	1
Responsable de limpieza	Peón de Obras y Mantenimiento	1
Peón de limpieza a tiempo parcial	Peón de Obras y Mantenimiento	2
Director/a guardería municipal	Director de Guardería Municipal	1
Tutor/a de educación infantil guardería municipal	Tutor de educación infantil de Guardería Municipal	1
Auxiliar puericultura a tiempo parcial guardería municipal	Auxiliar de Guardería Municipal	2
Técnico/a deportivo	Técnico de Deportes	1

Código Seguro de Verificación (CSV): 087C 6DA1 78EA 2AED 15C1 **Fecha Firma:** 17-06-2026 07:58:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



087C6DA178EA2AED15C1

DENOMINACIÓN	GRUPOS PROFESIONALES	Nº PLAZAS
Socorrista piscina (fijo-discontinuo)	Socorrista de Deportes	2
Socorrista piscina (fijo-discontinuo) (vacante)	Socorrista de Deportes	1
Portero/a piscina (fijo-discontinuo)	Conserje de instalaciones de Deportes	1
Técnico/a de Guadalinfo	Administrativo de Administración General	1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
DENOMINACIÓN	GRUPOS PROFESIONALES	Nº PLAZAS	DURACIÓN (meses)
Peón de Limpieza extraordinaria (vacante)	Peón de Obras y Mantenimiento	1	2
Personal servicios y obras extraordinarios ocasionales (vacante)	Peón de Obras y Mantenimiento	1	2

I. CARGOS CON DEDICACIÓN, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS

RETRIBUCIÓN CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

En los términos del Acuerdo plenario, de fecha 6 de julio de 2023, se establece que los siguientes cargos se desempeñaran en régimen de dedicación exclusiva, con las siguientes retribuciones, actualizadas para el año 2026 conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Vigésima Sexta, dedicada al Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y sus actualizaciones posteriores:

- ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Retribución mensual bruta, más dos extraordinarias: 1.807,22 €.

Código Seguro de Verificación (CSV): 087C 6DA1 78EA 2AED 15C1 Fecha Firma: 17-06-2026 07:58:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



087C6DA178EA2AED15C1

RETRIBUCIÓN CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL

En los términos del Acuerdo plenario 6 de julio de 2023, se establece que los siguientes cargos se desempeñarán en régimen de dedicación parcial, con las siguientes retribuciones, actualizadas para el año 2026, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Vigésima Sexta, dedicada al Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y sus actualizaciones posteriores:

- Primer Teniente de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial:

Retribución mensual bruta, más dos extraordinarias: 776,33 €.

- Segundo Teniente de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial:

Retribución mensual bruta, más dos extraordinarias: 297,08 €.

Todos los Corporativos con dedicación exclusiva y parcial cotizarán y estarán dados de alta en los términos que marca la normativa de aplicación.

Quienes acepten el desempeño de dichos cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, no podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos Colegiados de la Corporación.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio, derivados de dietas y gastos de locomoción será el establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

ASISTENCIA A SESIONES

- 1) Asistencia efectiva a sesiones del Pleno: 50 €.

Asistencia efectiva a Comisiones Informativas: 30 €.

Palenciana, a (fecha y firma digital)

EL ALCALDE;

Fdo. Gonzalo Ariza Linares

Palenciana, 12 de junio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Gonzalo Ariza Linares.

Código Seguro de Verificación (CSV): 087C 6DA1 78EA 2AED 15C1 **Fecha Firma:** 17-06-2026 07:58:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



087C6DA178EA2AED15C1